



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN HUILA
NIT: 891.180.026-5

**CÓDIGO DE INTEGRIDAD
Y
BUEN GOBIERNO**

NO. 1



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN- HUILA**



MARCO ESTRATÉGICO

MISIÓN

“Garantizamos servicios de salud de calidad sostenible, humanizados y seguros; con un talento humano valorado que aporta gestión del conocimiento al mejoramiento continuo de la calidad de vida y salud de la población.”

VISIÓN

“Brindaremos satisfacción mientras generamos los mejores resultados en salud.”

PRINCIPIOS

Solidaridad: Los colaboradores de la ESE se adhieren circunstancialmente a la causa de los otros. Cuando un colaborador de la ESE es solidario, mantiene una naturaleza social en el entorno en el que se desarrolla profesional y personalmente, con una preocupación constante por las personas que verdaderamente necesitan de su ayuda y servicio, el cual es ofrecido con generosidad y humanidad aceptados sobre procedimientos científico técnicos y administrativos, y mediante la utilización de tecnologías

apropiadas, de acuerdo con las especificaciones de cada servicio y las normas vigentes sobre la materia.

Compromiso Social: Los colaboradores de la ESE ayudan permanentemente a las personas que lo requieren sin ningún interés adicional a la satisfacción por el servicio prestado y la responsabilidad de apoyo a la sociedad. Aportan activa y voluntariamente al mejoramiento de la comunidad en salud.

Amor a la Vida: Los colaboradores de la ESE manifiestan el amor en su servicio caracterizado por su capacidad para comprometerse y cooperar en la protección de la vida logrando una atención más humanizada y segura.

Autocontrol: Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política

Autorregulación: Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno, en concordancia con la normatividad vigente.

Autogestión: Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.



VALORES

Respeto: Los colaboradores de la ESE reconocen, aceptan, aprecian y valoran las cualidades del otro y sus derechos. Reconocen el valor propio y el de los derechos de los usuarios y de la comunidad.



Tolerancia: Los colaboradores de la ESE cumplen con el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, creencias o prácticas independientemente de que coincidan o sean diferentes y/o contrarias a las propias.



Equidad: Los colaboradores de la ESE tienen la capacidad de considerar a las demás personas con justicia, respetando la pluralidad de la sociedad. Distribuyen con ética y responsabilidad los derechos y las oportunidades.



Empatía: Los colaboradores de la ESE establecen vínculos sólidos y positivos con las demás personas. Cultivan la capacidad para reconocer y comprender los sentimientos, ideas, conductas y actitudes de los usuarios y



la comprensión de las circunstancias que les pueden afectar en las distintas situaciones de los procesos de atención.



Comunicación: Los colaboradores de la ESE intercambian de forma efectiva información de interés, pensamientos, ideas y sentimientos con las personas que los rodean, en un ambiente de cordialidad y buscando conseguir un traspaso de la información relevante del usuario de forma estructurada, sistematizada e inequívoca.



Trabajo en Equipo: Los colaboradores de la ESE trabajan coordinadamente en la consecución de los objetivos propuestos en los diferentes procesos de atención, ejercen el liderazgo efectivo y desarrollan un entorno proclive al aprendizaje continuo.



VALORES DEL SERVIDOR PUBLICO

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.





Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.



Compromiso: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.





NORMAS DE COMPORTAMIENTO

HABLAR SIN GRITAR



EL SER HUMANO VIVE EN SOCIEDAD Y PARA CONVIVIR (VIVIR CON) EN ARMONÍA, NOS CONVIENE TENER LAS MEJORES RELACIONES CON NUESTROS SEMEJANTES; POR LO TANTO, EN LAS RELACIONES DE LOS SERVIDORES DE LA ESE CON LOS USUARIOS, PREVALECERÁN LAS SIGUIENTES NORMAS DE COMPORTAMIENTO:

1. Sea auténtico, considerado y agradecido en su actuar dentro y fuera de la empresa.
2. Permítase a sí mismo y permita a los demás actuar de acuerdo con su individualidad y su derecho a ser diferentes.
3. Sea justo al tratar con otros, sea franco, honorable, libre de engaño ante nuestros semejantes.

4. Adelántese a las circunstancias, tome mejores decisiones, conserva la compostura y el trato amable en todo momento, forjándose una personalidad decidida, emprendedora y comprensiva.
5. Obra con los demás tal como te gustaría que ellos lo hicieran contigo.
6. Sea capaz de prever, conocer y aceptar las consecuencias de sus actos. Sea responsable siendo consciente de sus propias obligaciones y esté dispuesto a obrar en consecuencia.
7. Sea solidario apoyando y ayudando a todo aquel que vive un problema o pasa por una situación difícil. Ser solidario no es sólo tarea de los gobiernos, sino de todos.
8. Oblíguese a informar sobre actuaciones ilegales a sospechosas de los diferentes grupos de interés
9. Comprométase con la protección y uso adecuado de los activos de la entidad
10. Dé importancia a la colaborar con las autoridades.
11. Comprométase con el manejo de la información confidencial y privilegiada de la entidad.
12. Comprométase con el respeto a los Derechos y Deberes de los Usuarios

Representante de la Alta Dirección del Sistema Integrado de Gestión y control (SIGC)
(Se respeta el derecho de autor de las imágenes tomadas de la web)

Néstor Jhalyi Monroy Atia
Gerente.